

SERIE
DOCUMENTOS DE TRABAJO N° 9

La relevancia de la
“cuestión” Malvinas
en la estrategia imperial

Dra. Sonia Winer



AUTORIDADES

Escuela de Defensa Nacional

Presidenta de la Nación

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Ministro de Defensa

Ing. Agustín Rossi

Secretario de Estrategia y Asuntos Militares

Dr. Jorge Raúl Fernando Fernández

Subsecretario de Formación

Mg. Javier Araujo

Director de Escuela de Defensa Nacional

Lic. Jorge Elbaum

Serie Documentos de Trabajo

Secretario de Publicaciones

Dr. Hernán Borisonik

Editor asociado

Dr. Amilcar Salas Oroño

Diseñadora y diagramadora

D.G. Lara Melamet

SERIE
DOCUMENTOS DE TRABAJO N° 9

La relevancia de la “cuestión”
Malvinas en la estrategia imperial

Dra. Sonia Winer

Escuela de
Defensa Nacional



**Ministerio de
Defensa**
Presidencia de la Nación

Este artículo refleja las opiniones personales de su autor
y no necesariamente las de la Escuela de Defensa Nacional.



El siguiente trabajo se propone dar cuenta de la relevancia de la “cuestión” Malvinas para la estrategia de seguridad británico-estadounidense en América del Sur. Consideramos que el análisis respecto de las medidas gubernamentales argentinas –promovidas por movimientos sociales y organismos de derechos humanos– para recuperar las islas ocupadas nos brinda la oportunidad para reflexionar sobre la búsqueda de descolonización desde el ámbito estatal en contextos signados por nuevos proyectos de integración regional, los cuales progresivamente van construyendo consensos en torno de la reconfiguración y la defensa colectiva de la soberanía político-territorial al tiempo que re-significan una identidad propiamente latinoamericana frente a un escenario de crisis mundial.

En este sentido, es preciso aclarar que nuestro texto no es producto de un estudio acabado, sino que, por el contrario, anticipa algunos lineamientos a desarrollar en una futura investigación, aunque el tema examinado nos plantea varias aristas interesantes, de las cuales nos interesa destacar su papel en la estrategia imperialista actual –en tanto que ésta interpela desde la práctica de diversas dimensiones estatales y de proyectos regionales suramericanos– y la resistencia a la misma planteada desde el movimiento popular, así como también la capacidad de los gobiernos del Cono Sur para construir alianzas que le permitan defender sus bienes naturales frente a la penetración de empresas transnacionales apoyada por Estados imperialistas en la fase capitalista caracterizada por un proceso de “acumulación por desposesión” popular.

Aspecto de imprescindibles a la hora de pensar los aportes que se desprenden de las políticas activas de Argentina para impulsar una diplomacia de descolonización, defensa de la soberanía y promoción de la paz en su sentido amplio –es decir, contraria a la violencia estructural y a la denominada violencia “directa”– que sirva para inferir lineamientos básicos a favor de una Doctrina Suramericana de Defensa en construcción.

INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo se propone comenzar a analizar la importancia de la denominada “cuestión” Malvinas, en tanto ésta nos brinda la oportunidad para reflexionar sobre la búsqueda de descolonización desde el ámbito estatal argentino en contextos signados por nuevos proyectos de integración regional, los cuales progresivamente van construyendo consensos en torno de la reconfiguración y la defensa colectiva de la soberanía político-territorial al tiempo que re-significan una identidad propiamente latinoamericana frente a un escenario de crisis mundial disputándole terreno a una ofensiva imperialista británico-estadounidense que se despliega de facto sobre el hemisferio occidental.

En este sentido, es preciso aclarar que nuestro texto no es producto de un estudio acabado, sino que, por el contrario, anticipa algunos lineamientos a desarrollar en una futura investigación, aunque el tema examinado nos plantea varias aristas interesantes, de las cuales nos interesa destacar su papel en la estrategia imperialista actual –en tanto que ésta interpela desde la práctica de diversas dimensiones estatales y de proyectos regionales suramericanos– y la resistencia a la misma planteada desde el movimiento popular, así como también la capacidad de los gobiernos del Cono Sur para construir alianzas que le permitan defender sus bienes naturales frente a la penetración de empresas transnacionales apoyada por Estados imperialistas en la fase capitalista caracterizada por un proceso de “acumulación por desposesión” popular (Harvey, 2005).

Aspecto de imprescindibles a la hora de pensar los aportes que se desprenden de las políticas activas de Argentina para impulsar una diplomacia de descolonización, defensa de la soberanía y promoción de la paz en su sentido amplio –es decir, contraria a la violencia estructural y a la denominada violencia “directa” (Curle, 1994)– que sirva para inferir lineamientos básicos a favor de una Doctrina Suramericana de Defensa en construcción.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA OCUPACIÓN

Las islas Malvinas formaron parte del área bajo jurisdicción de España desde la entrada en vigor de los primeros instrumentos internacionales que delimitaron el llamado “nuevo mundo” en nuestro continente después de 1492, resultando los más célebres las bulas pontificias y el Tratado de Tordesillas los que demarcan a partir de 1494 las diversas zonas durante aquella época.

En el transcurso del siglo XVI transitaron las rutas marítimas de la costa suramericana, al menos de manera oficial, sólo navegantes al servicio de la península ibérica quienes avanzaron hacia el sur en busca de un paso interoceánico, quienes así, en el marco de la expedición liderada por Magallanes, llegaron a descubrir las Islas Malvinas en el año 1520. Momento en que comienza a registrarlas la cartografía europea aunque las mismas quedan bajo control efectivo de autoridades españolas.

En el curso del siglo XVII expedicionarios de otras naciones intentaron desembarcar en las islas pero la reacción la corona ibérica reafirmó su dominio a través de diferentes tratados, en tanto que la Paz de Utrecht, firmada en 1713, le aseguró la integridad de sus posesiones en América del Sur y le confirmó la exclusividad de navegación sobre el Atlántico Sur. Hecho que pareció por un tiempo ser aceptado por el Reino Unido aunque, junto con Francia, pasadas varias décadas comenzó a mirar con interés las islas debido a su aspiración de contar con un establecimiento estratégicamente ubicado frente al estrecho de Magallanes.

En 1794, España se enteró de un proyecto británico para establecerse en las islas Malvinas y protestó firmemente ante Inglaterra que terminó desistiendo de concretarlo –aunque hizo un intento ilegal que fue expulsado en 1770 por la fuerza (el cual casi termina en una guerra)–. Mientras los galos llegaron a ocupar parte de la isla Soledad pero debieron evacuar y entregar los establecimientos montados en ella en 1767, hecho que convenció a los españoles de dejar de allí al primer gobernador de manera permanente el cual dependería de Buenos Aires. A éste le sucedieron treinta y un gobernadores españoles más hasta que en el año 1911, la guarnición ubicada en el archipiélago fue requerida desde Montevideo para la defensa de la monarquía con motivo del avance de las ambiciones independentistas. Los primeros gobiernos patrios tuvieron en cuenta en diversos actos administrativos a las islas Malvinas, a las que consideraron parte integrante de su territorio heredado de España por sucesión estatal según el *Uti Possidetis Juris* de 1810.

Sin embargo, recién en 1820, las luchas intestinas que atravesaban a la nueva nación en formación permitieron que el oficial de la marina David Jewtt tomara posesión efectiva en Puerto Soledad en nombre de las Provincias Unidas del Río de la Plata, noticia que fue publicitada en medios de comunicación estadounidenses y británicos sin que mediara por ello ningún reclamo de dichos países europeos, hecho que tampoco se dio con el reconocimiento del Reino Unido al Estado Argentino durante la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación firmado en 1825. Cuatro años después, el gobierno criollo promulgó un decreto creando la Comandancia Política y Militar de las Malvinas y allí la corona británica decidió protestar debido al renacer de su interés estratégico en el Atlántico Sur. A fines de 1831 un buque militar estadounidense arrasó Puerto Soledad en represalia por la captura de buques loberos de esa nacionalidad que habían sido hallados en infracción a la legislación de pesca por las autoridades argentinas, cuyo gobierno inició las gestiones para obtener una reparación de Washington y envió al mismo tiempo una goleta de la armada para restablecer el orden quebrado por la potencia del norte en el archipiélago. Pero una corbeta inglesa apoyada por otro buque de guerra del Reino Unido que se encontraba en las cercanías exigió la entrega de la plaza, provocando la expulsión de las autoridades argentinas el 3 de enero de 1833. Al año siguiente el gobierno inglés asignaría a uno de sus oficiales para que permaneciera en las islas y en 1841 recién expresaría su decisión de “colonizar” las Malvinas nombrando un gobernador anglosajón.

El acto de fuerza de 1833, realizado en tiempo de paz y sin que mediara comunicación ni declaración alguna fue rechazado una y otra vez por instancias diplomáticas de Buenos Aires en diversas instancias internacionales sin

resultado favorable (aunque tanto la ONU como la OEA impulsaron la adopción de resoluciones que llaman a las dos partes a resolver la controversia y el reclamo de soberanía sobre las islas Georgias del Sur, Sanwich del Sur y los espacios marítimos circundantes).

FORTALEZA MALVINAS EN LA ESTRATEGIA BRITÁNICO-ESTADOUNIDENSE Y EL ROL DE LA OTAN

Luego de concluido el conflicto armado promovido por la Junta Militar argentina a cargo del general Fortunato Galtieri y por el Reino Unido encabezado por Margaret Thatcher en 1982, Gran Bretaña inició la construcción de una base militar extranjera en la parte llana de la Isla Soledad que comenzó a operar en el año 1985.

Dentro de la misma se acopiaron dos pistas de aterrizaje aptas para el desplazamiento de aviones de gran porte y helicópteros (una de 2590 metros y otra de 1525 metros) y una estación naval de aguas profundas (*Mare Harbour* en inglés) para flotas del tipo de la Armada Real (*Royal Navy*), infraestructura militar que se perfeccionó con silos y rampas para lanzamiento de armas nucleares quedando ubicada a setenta kilómetros de Puerto Argentino y a setecientos kilómetros de la costa patagónica continental.



IMAGEN AÉREA DE LA FORTALEZA MALVINAS

Fuente: elaboración propia realizada para campaña contra las bases extranjeras en 2010

Cuando en febrero de 2009, la base de Monte Agradable (*Mount Pleasant* en inglés) apareció mencionada en un informe oficial de la Unión Europea sobre bases militares posicionadas en sus territorios de ultramar, especificándose su potencialidad y centralidad para una estrategia europea de control sobre la región, la cancillería argentina presentó un reclamo público mientras que la Cámara de diputados de la Nación expresaba su preocupación por medio del siguiente Proyecto de Declaración:

(la concepción que se refleja de Malvinas en este informe) violentaría doblemente el principio de soberanía e integridad territorial reconocido por las Naciones Unidas (Resolución 1514): por un lado, se perpetua la ocupación colonial británica y por otro se agregaría una instancia de control / influencia/proyección de poder por parte de un bloque político supranacional (Unión Europea), integrado a su vez por el Reino Unido (PD 1689-D-2009, www.diputados.gov.ar).

El nerviosismo generado por el hallazgo de la base, la cual se asoció con la reactivación de la IV Flota de guerra estadounidense y la necesidad de ésta última de reemplazar el paso interoceánico –entre el Atlántico y el Pacífico–

debido al cierre del Canal de Panamá, sumado al incremento de bases e infraestructura militar por parte de Inglaterra, Francia y Estados Unidos en el hemisferio continental, fue compartido por varios países de América Latina y el Caribe que aunaron desde una perspectiva geopolítica la “cuestión” Malvinas con la defensa de su interés y de su soberanía nacional.

Luego se supo que el mantenimiento de la base cuesta al Estado británico ciento cincuenta millones de dólares anuales, parte del cual se cree es financiado a través de la adjudicación ilegal de licencias de pesca y explotación de otros recursos de la zona otorgados por la corona a empresas de capitales ingleses o estadounidenses como la *Falkland oil and gas Limited*, la *Borders&Southern Petroleum*, la *Desire Petroleum PLC*, la *Rockhopper Exploratum PLC*, la *Argos Resurces Limited*, entre otras.

En ese momento, el Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas de la ciudad de La Plata (CECIM) y otros organismos de derechos humanos argentinos lanzaron una campaña con el fin de movilizar a las organizaciones populares del Cono Sur en torno de la relación entre Malvinas, la expansión global de la OTAN y la reactivación de la IV Flota estadounidense comparando la longitud de la pista levantada en la isla con otras tres bases militares extranjeras instaladas en el continente (Palmerola en Honduras, Palanquero en Colombia y Mariscal Estigarribia en Paraguay) y con una más en el centro del océano Atlántico (Isla Ascensión), poniendo el acento en que desde ellas las potencias británico-estadounidenses podrían realizar tanto operaciones de entrenamiento como un despliegue de operaciones de intervención directa que en el lapso de 24 horas abarcaría a toda la región y las que consideraban “las verdaderas razones de la usurpación colonial”.



**PISTAS PALANQUERO Y
MARISCAL ESTIGARRIBA**

Algo importante a tener en cuenta, es que el destacamento de la Real Fuerza Aérea Británica es la puerta de entrada para quienes llegan a Malvinas por vía aérea, y al mismo tiempo es uno de los cinco principales enclaves militares del hemisferio occidental.

Como mencionamos, antes de 1982, la misma aún no existía. En su sitio se encontraba un pelotón de ochenta soldados británicos y la única pista de aterrizaje de las islas se hallaba en Puerto Argentino y había sido construida por la dictadura del general Alejandro Lanusse (1971-1973). Por esa época, Londres y Buenos Aires habían promovido una declaración conjunta por la cual Argentina se comprometía a construir un aeropuerto. Sin embargo, ya a comienzos de la década posterior (antes de la guerra), la posibilidad de edificar una base militar en las islas habría aparecido con frecuencia en las conversaciones entre los isleños y sectores de las Fuerzas Armadas inglesas vincula-

dos a la *Falkland Islands Company* – hoy convertida en el poderoso grupo económico *Falkland Islands Holding*¹– (la cual desde los sesenta venía controlando más del 46% de las tierras allí ubicadas y tenía el monopolio del comercio de la lana). Para 1981 esta idea ya se encontraba instalada y fue transmitida a funcionarios del *Foreign Office* por la dirigencia local cuatro meses antes de que estallara el conflicto bélico (Luzzani, 2012: 424).

En la actualidad, como mencionamos, la Fortaleza Malvinas cuenta con 1500 efectivos de los cuales 550 residen en forma permanente mientras que el resto es parte de contingentes rotativos que arriban al lugar para ser sometidos a un duro entrenamiento y luego enviados a Irak, Afganistán o cualquiera de las guerras en las que se encuentren involucrados el Reino Unido y Estados Unidos. Según un censo reciente, la población civil de la isla de es 2800 personas y los cálculos más moderados indican que, sin incluir aquel medio centenar de residentes que permanecen en la base, el número de miembros de las Fuerzas Armadas en Malvinas supera el millar².

Entre las peculiaridades de la Fortaleza mencionada, cuyo costo superó los 1200 millones de dólares (hoy convertida –gracias a su infraestructura militar– en la segunda ciudad más importante del archipiélago), llama la atención no sólo la magnitud de las pistas sino el hecho de que sus niveles de modernización en materia de instalaciones la convierten en una de las bases aeronavales mejor equipadas de América del Sur. Posee la una Unidad de Comunicación Conjunta (denominada *Joint Communications Unit* en inglés) que interconecta a las tres fuerzas y funciona, asimismo, en red con las demás bases de control y espionaje que la OTAN ha desplegado en el resto del planeta. Además de la estación de aguas profundas apta para submarinos nucleares, donde atraca la *Royal Navy*, cuenta con depósitos de armamentos, hangares subterráneos, campos de operaciones y de entrenamiento, barreras antitanque, fortines con ametralladoras y dos barrios (uno para civiles y otro para militares) y una ciudadela de confort alrededor del área militar que mitiga la dureza del clima –con escuela primaria y secundaria, hospital, centro comercial, varios restaurantes e instalaciones deportivas, cine, librerías y cafeterías y hasta una sala de juegos de guerra con armas láser. Sitio concurrido por los habitantes de Puerto Argentino, ubicado a casi 70 kilómetros de la base, quienes se trasladan hacia la misma para disfrutar los beneficios recreacionales del lugar–.

Desde la base se transmite la programación televisiva de la BFBS (*British Forces Broadcasting Service*) producida por el Ministerio de Defensa para las tropas británicas desplegadas alrededor del mundo. Quien desee ver otros canales deberá adquirir un costoso servicio de televisión satelital provisto por un operador monopólico.

Respecto de la infraestructura militar específica, se reconoce la existencia de cuatro zonas para aeronaves que incluyen cincuenta hangares normales y siete reforzados (destinados a su mantenimiento, arsenales o depósitos de combustible), sumado a media docena de áreas de dispersión, donde podrían operar de manera conjunta más de ochenta aeronaves de combate y unos veinte transportes y cisternas³ (Luzzani, 2012: 426).

La base militar es la única institución en el archipiélago financiada por Inglaterra. Desde 2009 en adelante Londres ha comenzado a renovar la flota de aviones de combate (ese mismo año por ejemplo, reemplazó cuatro aviones de guerra Panavia tornado F3 –modelo estrenado en la guerra del Golfo Pérsico de 1991– que operaban en la escuadrilla 1421, por naves de combate avanzado Eurofighter Thyphoon) que superan las capacidades defensivas de cualquiera de los países suramericanos de la región:

1. Grupo que tiene ramificaciones en la industria de los hidrocarburos y minerales preciosos, junto con gran cantidad de negocios ligados a compañías de seguros, servicios portuarios, fletes, cadenas de restaurantes, hoteles en las islas y en Gran Bretaña.

2. Para profundizar estos datos recomendamos navegar el sitio web oficial del Ministerio de Defensa británico <http://www.mod.uk/DefenceInternet/home>.

3. Además, dentro de la fortaleza hay más de cien barracas con capacidad para albergar dos mil personas.

Con el Thyphoon las fuerzas británicas pueden volar hasta la mitad del territorio argentino y disparar misiles Taurus de quinientos kilómetros de alcance. De esta manera tienen capacidad ofensiva que abarca a todo Uruguay, a gran parte de Chile y al sur de Brasil. Es el arma más letal del Atlántico Sur (Timmerman, Héctor”. De acuerdo con el discurso del canciller ante la ONU del 10 de febrero (Timmermann, 2012: publicado en www.telam.com.ar y levantado el 15 de febrero de 2012).

Esto es solo una de las tantas medidas de corte militar ofensivo que se han realizado en los últimos años por parte de la corona británica⁴ y que han despertado la preocupación de Argentina y de América Latina en general, de allí se desprenden las denuncias de la Casa Rosada y de los organismos de derechos humanos por la “militarización del Atlántico Sur”, así como la insistencia del discurso presidencial de Kirchner en calificar la zona como un área de paz.

EL CENTRO DE EX COMBATIENTES ISLAS MALVINAS DE LA PLATA: UN APORTE ESPECIAL

Si adherimos a la propuesta de pensar la memoria colectiva como un campo de lucha (Ansaldi, 2012: 16), es preciso remarcar que diversas organizaciones de “ex combatientes”, durante los últimos treinta años, se fueron disputando la construcción de un determinado relato sobre los hechos, los cuales también se asociaron con ciertas reivindicaciones y demandas de tipo material⁵ (Guber, 2004; Lorenz, 2009).

Una de éstas asociaciones, el Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas (CECIM), referenciada con la ciudad argentina de La Plata, se caracterizó por fortalecer lazos con organismos de derechos humanos como la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), con el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ) y con el Movimiento por la Paz, la Soberanía y la Solidaridad entre los Pueblos (MOPASSOL)⁶, junto a los cuales logró ir desarrollando una labor educativa y de difusión para mostrar una determinada mirada sobre el pasado histórico, sobre la guerra y sus efectos en los conscriptos que participaron de ella, pero además desplegó campañas de concientización sobre las consecuencias de la ocupación inglesa sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur advirtiendo respecto de los peligros presentes y futuros que conllevan para el resto de la región.

Incluso antes de conformar el CECIM, el grupo de ex combatientes fundacional había acordado, ya desde las islas y antes de regresar al continente, anunciar en el estatuto de la asociación que realizarían actividades con los siguientes fines:

“(…) Defender los derechos soberanos en el Atlántico Sur, Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur de todo dominio colonialista e **imperialista** (...) e **Defender permanentemente los derechos humanos**” de acuerdo al Estatuto del (CECIM, 1983: 1) (Subrayado nuestro).

Su adhesión a la no-violencia activa y a los métodos gandhianos (a finales de la década del ochenta apoyarán el movimiento encabezado por Eduardo Pimentel de objetores de conciencia al servicio militar obligatorio), su rechazo respecto de aquellas interpretaciones que reivindican el conflicto bélico como una “gesta” de carácter patriótico y heroico (en general asociaciones compuestas por miembros de las fuerzas armadas en servicio durante la dictadura militar), la publicación clandestina en 1988 por parte de sus miembros de una copia del denominado “Informe Rattembach”, sus

4. Para conocer en detalle los mismos recomendamos la lectura de las páginas 427 a la 430 del libro escrito por Telma Luzzani, *Territorios Vigilados. Como Opera la red de bases militares norteamericanas en Sudamérica*, Buenos Aires, ed. Debate, 2012.

5. Como pensiones, jubilaciones, acceso a vivienda y a planes de salud para ex combatientes, etc.

6. Para conocer la historia y la tarea desarrollada por estos organismos de derechos humanos recomendamos navegar los siguientes sitios web: www.apdh-argentina.org.ar; www.serpaj.org.ar; www.mopassol.com.ar.

denuncias respecto de las torturas sufridas por los conscriptos por parte del personal castrense y sus iniciativas en la justicia para que se juzguen como crímenes de lesa humanidad, además de su mirada específicamente antiimperialista, les valieron la enemistad de otros sectores más proclives a reivindicar el periodo del terrorismo estatal.

Esta querrela cobró mayor fuerza en mayo de 2012, cuando uno de los referentes del CECIM, Ernesto Alonso, fue nombrado por Cristina Fernández de Kichner como director de la Comisión Nacional de Ex Combatientes, organismo público dependiente del Ministerio del Interior que había estado intervenido desde el año 2003 –por decreto del entonces presidente Néstor Kichner– y que durante el periodo previo había contenido en su estructura a miembros de otras organizaciones críticas de la postura de la asociación platense y, sobre todo, ligadas a estructuras castrenses.

Precisamente una de las modificaciones del decreto que “normaliza” el funcionamiento de la Comisión, explícita en su artículo 5 que los ex combatientes pertenecientes a las fuerzas armadas y de seguridad que actuaron en el conflicto no participarán del ente sino que quedarán bajo la órbita diferenciada del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Seguridad:

TRANSCRIPCIÓN DEL DECRETO 542 PUBLICADO EL 19 DE ABRIL DE 2012 EN EL BOLETÍN OFICIAL

“Artículo 1.- Sustitúyese el Artículo 1º del Decreto N° 1.741 del 4 de octubre de 1994 por el siguiente:
“Artículo 1.- Créase la Comisión Nacional de Ex Combatientes de Malvinas la que tendrá por objeto:
a) Representar al Estado Nacional en su relación con las distintas organizaciones o asociaciones que nucleen a los ex combatientes civiles (ex Soldados Conscriptos y personal civil que prestó tareas de apoyo durante el conflicto bélico) y familiares de caídos en combate.
b) Crear y llevar un registro actualizado de las entidades referidas en el punto anterior.
c) Recopilar y ordenar toda la información existente en el ámbito del Estado Nacional, provincial y municipal, sobre programas de salud, empleo, vivienda, acción social, capacitación y toda otra materia que resulte de interés para los ex soldados conscriptos y civiles convocados que hayan participado activa y efectivamente en las acciones bélicas desarrolladas en el Atlántico Sur entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982.
d) Estudiar y recomendar la elaboración de normas, proyectos o acciones que resulten de especial interés para los ex combatientes de Malvinas.
e) Analizar la totalidad de la normativa vinculada con los beneficios sociales que se otorgan a los ex combatientes de Malvinas en distintas jurisdicciones, procurando su unificación para evitar discriminaciones entre éstos.
f) Organizar en coordinación con el Ministerio del Relaciones Exteriores y Culto, en los aspectos de su competencia específica, los viajes a realizar a las Islas Malvinas de los familiares de los caídos en combate”.

Artículo 2.- Sustitúyese el Artículo 2º del Decreto N° 1741 del 4 de octubre de 1994 por el siguiente:
“Artículo 2.- La Comisión Nacional de Ex Combatientes de Malvinas dependerá del Ministerio del Interior y estará integrada por: Cuatro (4) Ex Combatientes propuestos por el Ministerio del Interior, para su designación por el Poder Ejecutivo Nacional, quien nombrará entre ellos al Presidente de la Comisión.

Un (1) representante de los familiares de los caídos en combate propuesto por el Ministerio del Interior y designado por el Poder Ejecutivo Nacional.

Un (1) representante del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP - PAMI).

Un (1) representante de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Un (1) representante del Ministerio del Relaciones Exteriores y Culto.

Un (1) representante del Ministerio de Desarrollo Social.

Un (1) representante del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Un (1) representante del Ministerio de Educación.

Un (1) representante del Ministerio de Salud.

Un (1) representante del Ministerio del Interior.

Cada miembro de la Comisión tendrá derecho a un voto, salvo el Presidente que tendrá doble voto en caso de empate.

La actuación de todos los integrantes de la Comisión tendrá carácter “ad honorem”.

(...) Artículo 5.- El Ministerio de Defensa y el Ministerio de Seguridad entenderán respecto de sus integrantes con estado militar, policial y/o de seguridad en todas las cuestiones relacionadas con quienes participaron en el Conflicto Bélico del Atlántico Sur” (decreto 542/2012, Boletín Oficial Presidencia de la Nación Argentina).

Fuente: www.prensa.argentina.com.ar levantado el 30 de mayo de 2012

Las reformas burocrático-institucionales relativas al funcionamiento de la Comisión, así como la convocatoria para coordinar este ente de la administración pública a ex combatientes civiles, fue interpretada por el movimiento social como una señal gubernamental de apoyo hacia una mirada hasta el momento relegada: “se terminó la épica de las balas” afirmó Alonso, su flamante titular, en clara alusión a grupos de ex militares “carapintadas” que hegemonizaran dicho espacio durante los gobiernos menemistas (1989-1999), pues “la guerra fue la acción mas desmalvinizadora de nuestra historia (y) no podemos recuperar la soberanía reivindicando la dictadura ni la guerra”⁷.

Como ya señalamos al inicio de nuestro texto, los cambios mencionados deben ser pensados a partir de la definición de memoria y olvido como cuestión política (Ansaldi, 2002), es decir como un campo de confrontación dinámico donde pugnan la memoria colectiva del poder y la memoria colectiva de los dominados, donde existe una confrontación entre memorias colectivas pertenecientes a colectivos sociales diferentes que buscan imponerse como *la* memoria sobre el conjunto poblacional. Allí se despliegan alianzas en favor de la construcción de fuerzas, y múltiples herramientas de lucha por parte de organizaciones de las clases subalternas, por ir conquistando legitimidad y relevancia tanto en el plano simbólico como en el material.

En ese marco encontramos la inclusión del relato del CECIM y de otras organizaciones de las clases subalternas en el texto oficial y en las acciones estatales como una victoria del campo popular lograda los últimos meses, después de un arduo proceso de resistencia, de cuestionamiento y de lucha contra la ideología “desmalvinizadora” y des-historizada (Cangiano, 2012) propulsada desde los centros de poder en el país durante las décadas post dictatoriales, lográndose impulsar en el periodo actual el reconocimiento indispensable de los siguientes elementos:

El intento bélico de recuperación de las islas de 1982 por parte de la junta militar, no sólo propicio la violación de los derechos humanos de los conscriptos llamados a luchar por parte de su propia “superioridad” ligada al terrorismo estatal (y por ende las violaciones cometidas en el marco del conflicto deben ser juzgadas como delitos de lesa humanidad), sino que produjo un profundo retroceso en los avances que hasta ese momento se habían obtenido en materia de negociaciones anglo-argentinas gracias a estrategias diplomáticas previas a la guerra.

Otra de las consecuencias de la guerra no sólo fue la permanencia de la ocupación colonialista en las islas del Atlántico Sur, sino la posterior instalación de una base militar extranjera en nuestra plataforma continental y la depredación de los bienes naturales aledaños por parte del capital trasnacional-empresarial. Hechos que constituyen

7. Ver la nota “Un cambio de paradigma en Malvinas” publicada por el diario Página 12 el 5 de mayo de 2012.

un peligro no solo para la población continental sino para toda la región, involucrando entonces los mecanismos de solidaridad construidos en torno de regímenes como UNASUR y CELAC para garantizar la Defensa de la soberanía nacional argentina y de toda América del Sur.

Así, el eje central de la política exterior del año 2012 y 2013, no sólo logró reiterar en la comunicación oficial consignadas hasta entonces planteadas sólo por organizaciones de ex conscriptos y organismos de derechos humanos, como por ejemplo la necesidad de “desmilitarizar el Atlántico Sur” y considerarlo “zona de paz y cooperación”⁸ (Winer, 2012) (ya planteado en la campaña nacional contra la instalación de bases extranjeras en Argentina realizada en 2010), sino que evidenció un cambio de paradigma incorporando al campo de la Defensa –de la soberanía territorial y política– una perspectiva de derechos humanos y desde una re-significación identitaria planteada en términos latinoamericanistas.

Lo primero apareció sintetizado en el discurso realizado el dos de abril de 2012 por la presidenta tras el reclamo de “memoria, verdad y justicia” (frase que a su vez remite al espacio que reúne a organizaciones sindicales, de derechos humanos, barriales y a partidos políticos para organizar todos los años las marchas del 24 de marzo que recuerdan la fecha que dio inicio en 1976 a la última dictadura cívico-militar argentina) y en la exigencia del respeto del derecho a la identidad de los 123 cuerpos sepultados sin identificación en el cementerio de Darwin:

Hoy leía, antes de venir aquí, una frase de uno de esos (miles de) jóvenes que vinieron a combatir a las islas y que luego devino en periodista, tal vez esté por aquí, Edgardo Esteban, y él decía (lo pude ver hoy en blanco y negro) que la gran derrotada en una guerra o por lo menos en esta guerra, es la verdad (...) Reclamo justicia también para los que aún no han podido ser identificados (por eso el viernes pasado) he dirigido una carta al titular de la cruz roja internacional para que tome las medidas pertinentes e interceda ante el Reino Unido para poder identificar a los hombres argentinos y aún ingleses que no han podido ser identificados, porque cada uno merece tener su nombre en una lápida y cada madre tiene el derecho inalienable (...) de enterrar a sus muertos, ponerle una placa con su nombre y llorar frente a esa placa” (Fernández de Kichner, Cristina, Discurso de 2 de abril, 2012: 2).

Nos es casual que el nombre de Edgardo Esteban, ex combatiente miembro del CECIM y periodista de la cadena Telesur⁹, se asociara a la decisión tomada por el ejecutivo de desclasificar el informe escrito en 1983 por la “Comisión de Análisis y Evaluación de las responsabilidades políticas y estratégico militares en el Conflicto del Atlántico Sur” y al “orgullo por convertir la política de derechos humanos en uno de los pilares de la nación” (Kichner, 2012), ligándose a su vez con el reclamo del derecho a la identidad y al del derecho de que no se continúe permitiendo la explotación de los bienes naturales en enclaves coloniales por empresas extranjeras:

Memoria y Verdad entonces, y a esa memoria y a esa verdad yo le quiero agregar justicia (...) Justicia reclamamos también para que no sigan depredando nuestro medio ambiente, nuestros recursos naturales ictícolas y petroleros (...) esto ha pasado a ser una causa de los argentinos pero también de todos los países de UNASUR (...) (porque) esta no es una historia que comenzó hace treinta años, sino que el año que viene se van a cumplir ciento ochenta años de usurpación (...) rémora de una historia de colonización que viene del siglo XIX (Fernández de Kichner, Cristina, Discurso de 2 de abril de 2012: 3).

8. Hecho que se confirma una vez más con la declaración publicada luego de la reunión ministerial de los países ribereños del Atlántico Sur realizada el 18 de enero de 2013 en Chile, la cual rectifica la declaración de las Naciones Unidas que entiende “al Atlántico Sur como zona de paz y cooperación”.

9. Quien asesorara, junto con otros miembros del CECIM, los contenidos del film “Iluminados por el Fuego” (basada en una novela escrita por Esteban) que da cuenta de los suicidios de ex combatientes y de las torturas padecidas por éstos durante la guerra en manos de sus superiores militares.

De esta manera aparecieron condensados en las palabras pronunciadas en Ushuaia los elementos ya señalados, los cuales proponemos analizar en el marco de transformaciones sociales que operan en el Estado pero que también provienen de fuera del Estado, y que dan cuenta de la tensión existente entre una reconfiguración o mutación de la noción de soberanía política en países suramericanos como el nuestro y de la existencia y presencia de ámbitos de decisión supraestatales que quedan cada vez más ligados a lo regional. Algunos autores resumen este fenómeno como “bidimensionalidad estatal y supra estatal” de la regulación de la fuerza de trabajo, del control del excedente económico y del ejercicio de la legalidad, donde por una parte aparece una búsqueda de recuperación de la soberanía del Estado sobre los recursos estratégicos, pero por otra perdura la dependencia de definiciones al margen del Estado (García Linera, 2010: 3 y 4).

En el marco de este fenómeno se inscribe el “Plan de acciones Legales del Estado Nacional en el país y en el exterior contra las actividades de exploración y explotación ilícitas de hidrocarburos en el Atlántico Sur” sistematizado por la Cancillería.

En todo caso cabe especificar que las modificaciones que atraviesan hoy día la práctica y la voz estatal brindan una serie de instrumentos para reflexionar sobre la trascendencia de la defensa de los intereses vitales de Argentina y su relevancia debido a los recursos que contiene su espacio geográfico para el Cono Sur, entre los cuales no solo se destacan los hidrocarburíferos, sino también los ictícolas, los nódulos polimetálicos así como un gran potencial ártico, restando aún un pronunciamiento claro de la política exterior, respecto al papel en Malvinas ejercido por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) –aunque precisamente el Consejo Suramericano de Defensa busca diferenciarse y tomar distancia de este régimen internacional en particular–.

MALVINAS EN LA CUMBRE SOCIAL DEL MERCOSUR Y EN LA REUNIÓN DE LA CELAC

En diciembre de 2012 se celebró en Brasilia la XIV Cumbre Social del Mercosur, la cual por primera vez se ubicó de manera integrada con la cumbre oficial del organismo regional. Dicha inclusión fue interpretada como un avance por parte de los movimientos populares suramericanos en favor de sus demandas y capacidad de incidencia en la construcción de políticas estatales regionales, destacándose el logro obtenido por una serie de fuerzas lideradas por el actual presidente del CECIM, Mario Volpe, en torno a la firma de un documento que expresó lo siguiente:

Reivindicamos a soberanía argentina sobre Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes. Exigimos el cumplimiento de las resoluciones y declaraciones sobre la cuestión de las Malvinas y del Atlántico sur como zona de paz y cooperación. Exigimos también el desmantelamiento de todas las bases militares extranjeras en la región que amenazan la seguridad y la soberanía de nuestros pueblos (Declaração da XIV Cúpula Social do MERCOSUR, Brasília, 2012).

Por otra parte, los jefes y jefas de Estado hacia el final del encuentro aprobaron una declaración conjunta aclarando que el referéndum impulsado por la corona británica en las islas para marzo de 2013 –donde la población implantada por el Reino Unido pronunciaría su acuerdo con mantener la nacionalidad inglesa– “en nada altera la esencia de la ‘cuestión’ de las Islas Malvinas” puesto que su eventual resultado no pondría fin a la disputa de soberanía sobre las Islas y los espacios marítimos circundantes (Volpe, 2013: 3).

En la misma, al igual que en la más reciente declaración de los integrantes de la CELAC¹⁰, se recalca el carácter colonial de la querrela y se reitera el apoyo incondicional de las naciones miembro a los legítimos derechos de la

10. Publicada el 29 de enero de 2013 en Santiago de Chile.

Argentina sobre las islas, como así la importancia fundamental que tiene para la región que Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en conformidad con las resoluciones y declaraciones de Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos acepten negociar para poner fin una solución pacífica a la disputa entre Londres y Buenos Aires.

En este sentido, los esfuerzos de articulación entre organizaciones no gubernamentales americanas y europeas e iniciativas estatales estatales, tiende a fortalecer el reclamo argentino pero también a cristalizar la convicción de que el progresismo debe asumir el desafío de “gobernar con los movimientos sociales” (Linera, 2010), lo cual en este caso muestra efectos positivos y plantea desafíos futuros. En palabras de Mario Volpe:

“El camino es aún difícil, pero los avances son alentadores, cada vez más el Reino Unido va quedando aislado es sus propósitos imperiales. La lucha por la concientización debe darse en todos los frentes, es responsabilidad de los movimientos populares llevar a sus bases la interpretación del tema Malvinas, no ya desde el punto de vista solamente de la guerra sino de la comprensión integral de la cuestión. Malvinas pone en juego el verdadero funcionamiento de las organizaciones como la ONU, la OEA, y tratados como el TIAR que fueron hechos a medida y de acuerdo con las necesidades de los Estados Unidos después de la segunda guerra mundial y evidentemente no han servido nada más que a los intereses de las grandes potencias.

Es por eso que la apuesta plena en funcionamiento del Mercosur, la Unasur y la Celac –entre otras– seguramente le darían a la región una soberanía territorial, económica, social, cultural necesaria para la definitiva liberación y bienestar de nuestros pueblos” (Volpe, 2013:4).

Aunque los proyectos de liberación han sido pensados desde siempre en materia de proyección internacional por los grandes referentes del pensamiento crítico, las formas de confluencia entre organizaciones populares y políticas gubernamentales a través de intervenciones coordinadas en organismos regionales centradas sobre un mismo reclamo aportan experiencias enriquecedoras, particulares y novedosas para la vida del Cono Sur.

CONCLUSIÓN

Si bien aún queda pendiente material por analizar y éste artículo no es más que el puntapié de investigaciones en curso, en estas primeras reflexiones escritas hallamos varios elementos planteados por el CECIM y por organismos de derechos humanos en torno de la “cuestión” Malvinas que aparecen incorporados en las políticas activas argentinas, los cuales debieran tenerse en cuenta al momento de pensar las bases de una Doctrina Suramericana de Defensa en la UNASUR:

a) el primero que nos interesa destacar refiere a la incorporación de la perspectiva de derechos humanos al campo de la Defensa nacional, la cual no sólo reafirma la imprescribibilidad –junto con la importancia de que sean juzgados en el fuero penal– de las violaciones esenciales cometidas por personal militar o policial sobre población civil –incluso aquellos perpetrados en el marco de una guerra–, sino que refuerza la idea de que las medidas tomadas para la protección de la soberanía político-territorial deben tener como eje fundamental la defensa de las necesidades vitales de los pueblos que habitan la nación –pero también el continente– ;

b) además postula a la “defensa no provocativa” como la estrategia más adecuada para complementar las iniciativas diplomáticas de diálogo y de construcción de paz activa impulsadas en el marco en regímenes internacionales desde la CELAC y la UNASUR –cuyos tratados de derechos humanos deben ser cumplidos y ampliados basándose en el principio de progresividad (inclusión y ampliación de derechos)–, también publicando la información sobre las bases militares extranjeras vigentes en cada uno de sus Estados miembros;

c) y evidencia la necesidad de construir una estrategia de defensa latinoamericana diferenciada de la OTAN, así como la urgencia de que ésta sea repudiada por Argentina, teniendo en cuenta que la geopolítica tradicional (respecto de las fronteras del espacio geográfico) ha sido desplazada por la geo-economía (es decir, por la capacidad de control de flujos legales e ilegales sobre mercancías, personas, recursos estratégicos e información hacia los centros de poder).

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, Ernesto, BERTACCHINI, Rina y otros (2012). **Malvinas. Paz, Soberanía y Descolonización**. Ediciones CTERA, Buenos Aires.
- ANSALDI, Waldo (2012). “La memoria y el olvido como cuestión política”. En **Revista de la Facultad de Ciencias Sociales**, n° 80, pp. 12-17. Universidad de Buenos Aires ed. Buenos Aires (Argentina).
- ANSALDI, Waldo (2002). “Una cabeza sin memoria es como una fortaleza sin guarnición. La memoria y el olvido como cuestión política”. En **Ágora**, n°7, pp.32-47. Universidad de Buenos Aires ed. Buenos Aires.
- BORON, Atilio (2003). **Imperio. Imperialismo. Una lectura Crítica de Michael Hard y Antonio Negri**. CLACSO. Buenos Aires.
- CURLE, Adam (1994). **El campo y los dilemas de los estudios por la paz**. Publicación Gernika Gogoratuz. Gernika.
- GUBER, Rosana (2001). **¿Por qué Malvinas? De la causa nacional a la guerra absurda**. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- GUBER, Rosana (2004). **De chicos a veteranos. Memorias argentinas de la guerra de Malvinas**. Editorial Antropofagia-IDES. Buenos Aires.
- IZAGUIRRE, Inés y colaboradores (2009). **Lucha de clases, guerra civil y genocidio político en Argentina**. Eudeba. Buenos Aires.
- LORENZ, Federico (2009). **Malvinas. Una guerra argentina**. Sudamericana. Buenos Aires.
- LUZZANI, Telma (2012). **Territorios Vigilados. Como Opera la red de bases militares norteamericanas en Sudamérica**. Debate. Buenos Aires.
- MANERO, Edgardo (2004). “Succincte introduction aux transformations stratégiques de l’après-guerre froide. L’Amérique latine dans le désordre global”. En **L’Ordinaire Latino Américain**, n° 195, pp. 6-18.
- NIEVAS, Flabián y BONAVERA, Pablo (2009). “Del Estado Nacional al Estado Policial”. En SAZALAR, Robinson (comp.). **La nueva derecha. Una reflexión latinoamericana**. Pp 42-53. El Aleph, Buenos Aires.
- NIEVAS, Flabián (2012). “Malvinas. La guerra imprevista”. En **Revista de la Facultad de Ciencias Sociales**, n° 80, pp. 59-63. Universidad de Buenos Aires ed. Buenos Aires (Argentina).
- RATTEMBACH, Augusto y otros (1983). **Comisión de Análisis y Evaluación del Conflicto del Atlántico Sur, IV Parte, capítulos IX a XIII y V Parte**. Disponible en <http://www.anses.gov.ar/files/01%20-%20Informe%20Final.pdf>.
- TIMMERMAN, Héctor (2012). **Plan de acciones legales del Estado Nacional en el país y en el exterior contra la exploración y explotación ilícitas de hidrocarburos en el Atlántico Sur**. Disponible en <http://www.slideshare.net/mrecicarg/presentacin-canciller>.

TOKATLIAN, Juan Gabriel (2008). “El militarismo estadounidense en América del Sur”. En **Le Monde Diplomatique**, n° 108, pp. 4-9. Buenos Aires.

VOLPE, Rocío (2013). *Entrevista con el presidente del CECIM*, material inédito, La Plata, 2013.

WINER, Sonia (2012). **De la Doctrina de Seguridad Nacional a la Doctrina de Inseguridad Mundial: políticas públicas de Seguridad y Defensa en Paraguay (2001-2011)**. Tesis de doctorado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

ZAFFARONI, Eugenio (2011). **Las palabras de los muertos. Conferencias de criminología cautelar**. Ediar. Buenos Aires.

DOCUMENTOS CONSULTADOS

The status and location of the military installations of the members states of the european union and their potential role for the european security and defense.

US Military construction Program, Justification Data Submitted to Congress.